

Responsabilidad ampliada del productor (RAP) para la reducción de residuos

Producto o envase desechado



Estado del residuo

- Recogida
- Transporte
- Clasificación
- Reciclaje
- Preparación para reutilización
- Eliminación de basuras
- Gestión de residuos residuales

Cubierto por la tasa de gestión de residuos de RAP para cumplir los objetivos

Las medidas cubiertas por cada tasa dependen del grupo de productos y el tipo de envase.



Producto circular o envase reutilizable

- Reutilización
- Reparación
- Reacondicionamiento
- Remanufacturaación
- Readaptación
- Reutilización del envase

Cubierto por la tasa de reducción de residuos de RAP para cumplir los objetivos



Medida de transición hasta 2030

El Fondo para la Transición a la Circularidad

estará vigente hasta que e introduzcan la tasa de reducción de residuos y los objetivos correspondientes (en 2030 como muy tarde).

Asigna el 10 % del presupuesto de la Organización competente en materia de responsabilidad del productor (ORP) a la reducción de residuos.

Financia la reducción de residuos en ausencia de objetivos vinculantes en un Estado miembro, garantizando el alivio inmediato para los operadores de reutilización y las empresas sociales.



Producto circular o envase reutilizable

- Reutilización
- Reparación
- Reacondicionamiento
- Remanufacturaación
- Readaptación
- Reutilización del envase

Cubierto por el Fondo para la Transición a la Circularidad

Más información en Zero Waste Europe (2026) RAP para la reducción de residuos.
Briefing para elaboración de políticas.

